

# EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

(Del Diario Español.)

## LOS 130,000 CARGOS DE PIEDRA.

(CONTINUACION.)

Las últimas palabras de la carta del conde de San Luis abren la puerta á un episodio importante que ahora debo referir con todos sus pormenores.

Con fecha del 17 de marzo, aunque debe ser del 18 ó 19, porque llegó á mi poder el 23 ó 24, se me remitió de Madrid una carta anónima que dice así:

«Anoche mandó Salamanca un recado á N., que fuese á verlo al instante. Era para encargarme que se te escribiese hoy mismo lo siguiente: se te presentará un amigo suyo proponiéndote un negocio de compra de cuadros, con un proyecto escrito de contrato. Es de opinión que se te aconseje que lo aceptes, lo cual no se hace pues conoces demasiado tus intereses para necesitar consejos. La cosa es muy secreta. Collantes creo asistió á la conferencia detrás de una cortina, y entró al final. Está muy débil y abatido, efecto de los sucesos de estos días.»

Acababa de recibir este escrito misterioso, y me esforzaba por comprender su sentido, cuando entró en mi habitación una persona á cuya vista lo comprendí todo. Era don Juan Perez Sanmillan, primo del señor Collantes, que en aquel momento llegaba de Madrid, bajo el nombre supuesto de Miguel ó Miguel, según me dijo; y que sin detenerse á descansar ni un momento, venía á explicarme el «negocio de los cuadros.» Aunque innecesaria, me entregó la siguiente credencial, de puño y letra del conde de San Luis.

«Mi querido amigo: El dador dirá á Vd. lo que desea. Si Vd. puede hacer que consiga su objeto, dejará completamente satisfecho á su afectísimo amigo, etc.»

Al instante, con muy poca diplomacia y sin esperar á «verle venir», pues yo obraba con absoluta buena fé y con el ardiente deseo de salvar á mis amigos, me puse enteramente á la disposición del señor Sanmillan, y me ofrecí á hacer todo lo que pudiese por complacerlo. El señor Sanmillan, que sin duda traía muy aprendida su lección, y que no quería perder el fruto de sus meditaciones, aunque me encontraba mucho mejor dispuesto de lo que esperaba, según me lo reveló su fisonomía, cuando en mi habitación, me dirigió un largo discurso preliminar, destinado á conmoverme y á obligarme á acceder á sus deseos. Primero me habló de la imposibilidad de defender al señor Collantes, si yo no accedía á permanecer indefenso y aun á aceptar parte de la responsabilidad. El señor Cortina lo había declarado así, y se negaba decididamente á encargarse de la defensa del señor Collantes, si yo no obraba de acuerdo con él («Si Mora se defiende, estas eran sus palabras, está Vd. perdido.») En seguida el señor Sanmillan me presentó el triste cuadro de la familia del acusado, y me aseguró que, si no fuese por su hijo, el señor Collantes se habría suicidado ya. Todo esto, desarrollado con una estension y una elocuencia que yo no puedo reproducir, me indujo á ir mas allá aun de lo que me había propuesto.

No me era posible aquel día abandonar mis negocios, y ofrecí al señor Sanmillan consagrarle el siguiente y cuantos necesitase además. Fuime en seguida al escritorio de un amigo, y apenas había estado en él cinco minutos, cuando entró el señor Balleras, negociante español en Londres, y me preguntó quién era un don Juan Perez Sanmillan, que según le anunciaban, debía llegar el mismo día á Londres. Me sorprendió la pregunta, porque yo sabía con cuánto sigilo había salido el señor Sanmillan de Madrid, sin que se le diese mas que una hora para prepararse; según me dijo, y haciendo el viaje con un nombre falso. A mi vez, confesando que conocía al señor Sanmillan, pregunté al señor Balleras qué interés tenía en esto; y él con la cautela del comerciante, á quien, en ciertos casos, parece poca toda precaución, para asegurarse de la identidad de las personas, me dijo que el señor Sanmillan traía orden del señor Lillo de Paris, para que se le entregasen en el acto 6,000 libras esterlinas (unos 30,000 duros), y además un crédito ilimitado para todo cuanto pidiese.

Esto fué un rayo de luz que me hizo comprender al instante la significacion del «negocio de

los cuadros.» Era evidente que el señor Sanmillan venía á pedirme un sacrificio, y que la importancia de este sacrificio era tal, que no se ponía límites al precio en metálico que yo quisiese fijar.

No explicaré la profunda indignacion que esto produjo en mí, que no obraba mas que á impulsos de sentimientos amistosos y leales. Lo dejo á la consideracion de los hombres delicados.

Afortunadamente, todo esto pasó, lo mismo que otros sucesos posteriores, en presencia de un hombre de la mas elevada reputacion mercantil, conocido y apreciado por las casas españolas mas respetables de Londres, y que esta dispuesto á confirmar cuanto digo, en una solemne declaracion jurada ante un magistrado inglés. Este caballero, Mr. R..., salió de su escritorio, y yo me fui tras él; le indiqué mis sospechas sobre el objeto de crédito que tenía el señor Sanmillan, y á pesar de que al pronto le pareció improbable que personas decentes interviniesen en tales tratos, como yo le manifestase que casi no tenía duda, á ruego mio accedió á enterarse de todo y fijarlo todo en su memoria, por si llegase alguna vez el caso de contribuir con su testimonio imparcial al esclarecimiento de los hechos.

Al día siguiente vino el señor Sanmillan á trabajar conmigo, y deseoso yo de convencerme por completo de la exactitud de mis sospechas lo interpeleé bruscamente sobre este asunto.

—Amigo Sanmillan, le dije hablemos francamente: V. viene á comprarme.

El señor Sanmillan se puso pálido, me miró con asombro, y no respondió.

—Es inútil que lo niegue Vd. proseguí. Tiene Vd. en el bolsillo una carta orden de Lillo, sobre Balleras, en la cual se le autoriza á cobrar 6,000 libras en el acto, y además todo lo que Vd. quiera. Vd. no viene aquí mas que por dos ó tres días, con el único objeto de verme; ¿para qué otra cosa, pues, ha de ser ese dinero?

—Puesto que está Vd. tan enterado cosa que me asombra, porque yo no he visto á nadie, contestó inútil es negar. En efecto, traigo ese dinero pero ya ve Vd. que nada le he dicho de él, y consiguientemente no hay ofensa.

Es claro: ¿para qué había de haberme hablado de tal cosa, si me encontraba dispuesto á servir de balde en todo á mis amigos? La satisfaccion no lo era; pero, ¿qué podía alegar que fuese satisfactorio?

Yo le dije entonces: —Mucho he caído en la opinion de mis amigos; pero no creí que fuese tanto. Me figuré que me conocian mejor, y nunca hubiese creído que me juzgasen capaz de traficar con su reputacion por consideraciones de dinero.

El señor Sanmillan me dió las mas amplias satisfacciones, al llegar á este punto; me rogó que no me ofendiese; me juró que el conde de San Luis desaprobaba esto, y le había encargado no me hablase de ello; que el empeño había sido del señor Salamanca; y despues de todo que lo único de que se trataba era de proporcionarme los recursos que necesitaria, si por ejemplo quisiese marcharme á los Estados-Unidos.

No quise humillar mas al Sr. Sanmillan, obligándole á incurrir en mas contradicciones, y me di por satisfecho, con tal de que bajo su palabra de honor, me prometiese no presentarse al señor Balleras, y acudir solo á mí, si necesitaba algo para su viaje de regreso. El señor Sanmillan me dió su palabra, que por cierto no cumplió, y yo resolví, en vista del espíritu que animaba á mis amigos, tomar apuntes de estas conversaciones, por si algun día llegaba el caso de recordárselas.

Despues de esto empezó nuestro trabajo. Fija la vista exclusivamente en la necesidad de salvar al señor Collantes á toda costa, sugiriendo el señor Sanmillan unas ideas, dictándole yo otras, discutiendo los puntos en que yo no podía consentir, cediendo á veces á sus ruegos, y tomando sobre mí la responsabilidad que no me correspondía, arreglamos bien ó mal un documento, cuya mayor parte pertenece al señor Sanmillan, en la forma, y por completo en el espíritu; y el quedó en llevarse á su casa, meditarlo y traerlo al día siguiente.

En efecto, me lo trajo, reformado, según decía. Pero ¿qué reforma! Donde que quiera que habíamos usado el plural, él lo había sustituido con el singular, de manera que yo lo había hecho todo, y el señor Collantes no se había ente-

rado ni remotamente de nada. Y eso que me decía el señor Sanmillan: «Ya he dicho mil veces á Collantes, que una defensa excesiva por parte de Vd. le haría mas daño que provecho.» De conformidad con este principio, restablecí los plurales. Pero no era esto lo peor, sino que, en un pliego entero que había añadido el señor Sanmillan, tropecé en esta frase, que debía ir apoyada por mi firma: «Real orden (la de 28 de agosto de 1853) puesta por mí, y de cuya redaccion yo soy el único responsable.» Mucho heroísmo de amistad se necesitaba despues de esto para no despedir al señor Sanmillan y no seguir los reiterados consejos que se me enviaban de Madrid. Lo tuve, sin embargo, en atencion á las súplicas que se me hacian, por compasion al señor Collantes, y para que el conde de San Luis quedase satisfecho. Borré esa frase, y con esa y otras reformas se completó el documento, y el señor Sanmillan se llevó á Madrid despues haber estado en Londres tres días.

Conservo ese documento de puño y letra del señor Sanmillan, y por consiguiente me es fácil probar cuanto he dicho.

A pesar de las esplicaciones que me había dado el señor Sanmillan, creí conveniente escribir al conde de San Luis, quejándome en términos amistosos de que se hubiese querido comprar con dinero mi cooperacion, si bien añadía que había sabido con gusto que él no me creía capaz de obrar bajo la influencia de semejantes consideraciones. El conde con fecha 29 de abril, me contestó una carta, de la cual extracto el párrafo siguiente solo para demostrar con un nuevo dato que es cierto lo que he referido sobre las gruesas sumas que se me remitían por medio del señor Sanmillan.

«Me dice Vd. que no estrañe que insista en sincerarse de lo que podría suponer cierta mission, etc.» Aunque innecesaria para mi esa digna insistencia, ella confirma la esperanza que he manifestado á Vd. al principio de esta carta de que el tiempo venga á demostrar que en este asunto solo ha dominado una triste fatalidad. Mas para su tranquilidad, yo que me adelanté á los deseos de Vd. y á sus sentimientos (como V. me dice saber) puedo asegurarle que no hubo intencion desfavorable á Vd. El hecho tiene una esplicacion sencilla y que no necesito esplanar desde que le aseguro y le repito que no debe interpretarle en mal sentido.»

Para terminar esta parte de mi asunto.—He dicho que el señor Sanmillan no me cumplió su palabra de marcharse sin ver al señor Balleras, y el público comprenderá por qué debió esto herirme y alarmarme. Para que sepa las averiguaciones que hice sobre este punto, copio á continuación, sin añadirle ni quitarle nada, con todo el desaliño de estilo y de ideas con que se hacen estas cosas, un apunte de conversacion que tomé inmediatamente despues de ocurrida.

«Apunte de una conversacion con don Guillermo Balleras el 2 de mayo de 1859 á las tres de la tarde en el escritorio de R. —32 Thorg morton Street.»

«Pregúntele si podía asegurarme bajo la palabra de honor que Perez Sanmillan no había hecho uso del crédito de 6,000 libras esterlinas al contado y crédito ilimitado contra él.

«Me respondió que sí.

«Le pregunté que qué significaba el oro, que según el mismo Balleras me había dicho, llevó Sanmillan á Paris de vuelta de Londres.

«Respondió que no eran mas que unos 500 francos en águilas americanas, pertenecientes á un dependiente de Lillo, que él tenía que enviarle por mano segura.

«Le manifesté que mis preguntas tenían por objeto asegurarme de que no se había hecho uso de ese crédito, pues habiéndose abierto aquí para comprarme, y no siendo esos asuntos en que se da recibo, Sanmillan, hubiera podido, aunque no lo creía ni remotamente capaz de ello, tomar el dinero para sí y decir luego á Salamanca que yo lo había aceptado.

«Respondió que Sanmillan, según le había escrito Lillo, trajo tambien un crédito contra un banco que cree ser City Bank, pero que creía no había puesto los pies allí.

«Que Sanmillan lo reconvinó á él (Balleras) por haberme dicho que había traído ese crédito, y que él se acusó diciendo que no sabía que punto de contacto podía haber entre nosotros, que no recordaba si lo conocía y que al preguntarle yo por qué lo deseaba saber, me respondió naturalmente que era porque acababan de mandarle que le entregase en el acto 6,000 libras esterlinas y que además le diera cuanto pidiese sin límites.

«Conté todo esto en el acto á R.... el cual me aconsejó que tomase apuntes de esta conversacion por si alguna vez se supiese ó se dijese que en efecto Sanmillan había traído otro crédito además del de Balleras.»

Casi no necesito decir por qué he sido tan minucioso con la relacion de estos hechos y por qué les atribuí tanta importancia.

En primer lugar: ¿Se concibe la inocencia del señor Collantes al lado de tales esfuerzos, al lado de sacrificios de tanta magnitud? Yo no comprendo que pueda haber indicios mas vehementes que estos para demostrar que el delito era suyo, que él veía la necesidad de sacrificarlo todo para echar sobre otro la responsabilidad, y que este se hallaba tan completamente al abrigo de toda prueba que lo comprometiese, que para que adoptase esa responsabilidad, sin la cual no había salvacion posible para el señor Collantes, era preciso dejarle á él mismo fijar el precio de su sacrificio, por elevado que fuese. No, un hombre inocente no dice al criminal: «Acepta la responsabilidad del crimen y toma en cambio toda mi fortuna si la quieres.» Cuando el mundo sepa que el señor Collantes me ha ofrecido una fortuna porque lo salve á costa de mi honra; cuando sepa que rechazé esa fortuna, con dignidad, sin vacilar un momento, tampoco él vacilará en decir: «ese es el criminal y este el inocente.»

Esto me basta. En segundo lugar; en todas las acciones humanas hay cierta unidad, cierto aire de familia, por decirlo así, que indica de una vez el individuo á quien pertenecen. Habrá contradicciones en la conducta de la misma persona, pero raras veces se verá que pase de un extremo al extremo diametralmente opuesto. Hay monstruos y fenómenos, es verdad; pero las excepciones solo sirven para probar la regla, y todo el que me conoce dirá que yo no salgo de la regla comun. Ahora bien, esplíquense los hechos á un hombre que no conozca los antecedentes; dígaselo: un alto funcionario público, teniendo mucho que perder, teniendo medios ilícitos pero seguros casi ilimitados, si quisiera usar de ellos, para alcanzar una fortuna, prefiere arreglar una trama grosera, y por medio de ella saca del tesoro público cincuenta mil duros y los aplica en su provecho; un emigrado fuera de su país, recibe el ofrecimiento de treinta, quizás cincuenta, cien mil duros, lo que quería pedir, y todo sin riesgo alguno para su persona, y los rechaza con indignacion, y se entera con la delicadeza más escrupulosa de todo lo que le puede probar que ese dinero no ha salido de manos de su dueño legítimo. No habrá quien no esclame en el acto, esos son dos hombres distintos, esos no pueden corresponder á la misma persona. Y en efecto ó soy un monstruo de contradiccion, cosa que nadie hasta ahora ha descubierto en mí, ó solo uno de esos dos actos me pertenece. Como he demostrado el segundo hasta la evidencia, como están vivas todas las personas que he citado, como es fácil comprobar judicialmente todos estos hechos, como están en mi poder todos los documentos que á él se refieren, y como jamás podrá oponerse á toda esta evidencia nada que no sea una negativa sin comprobacion ninguna,—tengo derecho á decir en voz alta: el hecho segundo es la demostracion de que el primero no me pertenece.

(Se concluirá.)



# PALMA.

## CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

SAN PEDRO AD-VINCULA  
Y  
SAN FELIO, MARTIR.

## CULTOS SAGRADOS.

Hoy, en la iglesia de San Francisco de Asis, á las dos de la tarde empezará la indulgencia de Porciúncula y concluirá al ponerse el sol del dia 2.—Al anochecer de hoy se cantarán solemnes completas.

## NAVIGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.

De Villanueva en 2 dias javeque Tercera Dolores, de 100 ton.. pat. Juan Carbonell, con 10 marineros y vino.

### IDEM DESPACHADAS.

Dia 29.

Para Marsella pailobot Paulita, de 69 ton., capitán don Bernardo Cabrer, con 5 mar.. lana y efectos.

Para Valencia laud San José, de 16 ton., patron Mateo Seguí, con 5 mar. y lastre.

Para Málaga id. Carmen, de 59 ton., patron Jaime Vidal, con 7 mar. é id.

## Correo de ayer.

El vapor correo *El Rey Jaime II*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las siete de la mañana, procedente de Barcelona en trece

horas de navegacion, conduciendo á su bordola correspondencia pública y 110 pasajeros.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, martes, 26 de julio.

Estan formadas las tropas esperando al infante don Sebastian. El infante don Enrique se dirige á Valencia.

Van circulando 50.000 ejemplares de la memoria del señor Mora.

Madrid, miércoles, 27 de julio.

Se asegura que Portugal tomará parte en la guerra Argentina enviando buques á aquellas aguas.

Ha llegado á la Granja el Infante don Sebastian.

Se anuncia que don Agustin Esteban Collantes va á publicar una Memoria.

Madrid, jueves, 28 de julio.

SS. MM. recibieron ayer con profunda emocion al Infante don Sebastian.

La Correspondencia autógrafa asegura que está ya decidido por el gobierno el establecimiento de un cable electrico desde Cadiz á las Antillas.

Madrid, viernes, 29 de julio.

Con la llegada del vapor *Berenguer* á Vigo se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 12 del corriente, en cuya fecha se disfruta de salud y tranquilidad.

La Correspondencia autógrafa cree lejano la creacion de la Direccion general de Construcciones civiles.

Paris, miércoles, 27 de julio.

El *Monitor* anuncia que el emperador ha recibido al señor Pallavicino, quien ha entregado á S. M. una carta de S. A. la duquesa de Parma.

M. de Pourtales, ministro de Prusia, ha llegado á Paris.

El *Diario* de Francfort dice con referencia á un parte de Viena, que el gran du-

que de Toscana ha abdicado en favor de su hijo.

Paris, jueves, 28 de julio.

Se lee en el *Monitor* de esta mañana: «El emperador ha decidido que los ejércitos de tierra y mar se pongan en pié de paz en el mas breve plazo posible.—S. M. presidió ayer el Consejo privado y Consejo de ministros.

Paris, viernes, 29 de julio.

Los periódicos ingleses de hoy acogen con satisfaccion la nota del *Monitor*, pero no hablan de desarmes por parte de Inglaterra.

Londres 28.—Lord John Russell ha dicho en la Cámara que augura que la reduccion del ejército francés consolidará la paz, y que la Inglaterra tomará parte en el congreso, si las condiciones del tratado de Zurich, son convenientes, y si el Austria participa del acuerdo sobre que el poder temporal del Papa es necesario. Ha suplicado que no se adoptara la propocision de lord Elcho que ataria las manos al gobierno, y ha repetido que la Francia y el Austria no restablecerán en el poder por medio de la fuerza á los duques de Toscana y Módena.

Lord Palmerston dice que la Inglaterra no propuso al Austria condiciones menos favorables que las de Villafranca, y que tan solo comunicó á Viena las condiciones de la Francia, absteniéndose de aconsejar su aceptacion.

M. Disraeli esperará que la Inglaterra no tomará parte en el congreso.

Francfort 28.—La Prusia y el Austria se han puesto de acuerdo sobre la formacion de las guarniciones de las fortalezas en que una y otra ponen su contingente.

Paris, sábado, 30 de julio.

Londres 30.—Contestando en la cámara á M. Dentrek sobre si el gobierno tenia intencion de reducir los armamentos maritimos de Inglaterra, lord Palmerston ha dicho que la resolucion del gobierno depen-

derá de las circunstancias, y que seria imposible entrar en arreglos con Francia para regular las fuerzas navales de ambos países, aunque no hubiese otras potencias navales. El interes de Inglaterra ha añadido, debe solo determinar el que fijemos nuestro estado militar.

Lord Napier ha dicho que la reduccion de la marina francesa es mas bien imaginaria que real.

Lord Palmerston ha manifestado que no sabe todavia si el Papa acepta ó nó la presidencia de la confederacion italiana.

Bolonia 30.—El gobierno ha proclamado el Código Napoleon.

Marsella, miércoles, 29 de julio.

Ha llegado M. Fernando de Lesseps y esta tarde saldrá para Paris. En esta ha publicado una nota diciendo que antes de salir de Egipto ha dejado garantidos todos los intereses de los accionistas, y que se continuan las obras en terrenos de la Compañia.

En Florencia se estan haciendo los preparativos para las elecciones generales. La Asamblea se reunirá el 11 de agosto.

En Bolonia, el señor d' Azeglio ha nombrado un Consejo de Estado y un Tribunal de Cuentas en reemplazo de los interinos, y ha dispuesto levantar un empréstito de seis millones de libras.

En Módena, el general Ulloa ha dado una proclama diciendo que en caso necesario defenderá los ducados.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del dia 30 de julio.

Madrid: Consolidados 42-50.

Paris: 3 por 100, 68-50.—4 1/2 por 100, 96-25.—Interior español, 41 1/4.

Esterior, 42 1/2.

Londres: Consolidados, 94 3/8 á 95.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## INTERESANTE.

Juan Ferrá, sillero y tapisero, participa á sus numerosos y constantes parroquianos y al público en general, que en su taller van á elaborarse de hoy en adelante objetos del mas exquisito gusto y al estilo de Paris y de las principales capitales de Europa á precios sumamente módicos. Las personas que de ellos necesiten, los encontrarán en su referida tienda y taller calle de las voltas del Borne número 23 de esta ciudad.

## Memoria

sobre la descripcion, cultivo y aprovechamiento de las plantas sacarinas, tituladas *Sorgo azucarado chino*, *Holco sacarino africano* y *Holco sacarino tartaro*, por

D. JULIAN PELLON Y RODRIGUEZ.

Se halla de venta en esta imprenta á 10 reales cada ejemplar. Tambien se halla de venta semilla de *Holco sacarino africano* á 40 rs. libra—22 media y 12 el cuarteron.

## CANTOS DEL TROVADOR.

Coleccion de leyendas y tradiciones históricas

POR

D. JOSÉ ZORRILLA.

Un volumen en 8.º de 300 páginas, encuadrado á la inglesa con planchas de oro y colores, véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, á 10 1/2 rs.

## MÉTODO DE GUITARRA

POR AGUADO.

Edicion de Paris.—En esta imprenta darán razon de la persona que desea vender un ejemplar.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Datán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

## BIBLIOTECA DE LA RISA,

POR UNA SOCIEDAD

## DE LITERATOS DE BUEN HUMOR.

Coleccion completa de cuentos, chistes, anécdotas, hechos sorprendentes y maravillosos, pensamientos profundos, dichos agudos, réplicas ingeniosas, epigramas, poesias festivas, retruécanos, equívocos, adivinanzas, similes, bolos, embustes, sandeces y exageraciones.—Obra capaz de hacer reir á una estatua de piedra: escrita al alcance de todas las inteligencias, y dispuesta para satisfacer todos los gustos.—Recapitulacion de todas las florestas, de todos los libros de cuentos españoles y de una gran parte de los extranjeros.—Extracto de la crónica diaria y de las obras célebres de historia y de literatura antiguas y modernas.

## SISTEMA DE LA PUBLICACION.

La obra ha principiado á publicarse en los primeros dias de febrero, y se repartirá por tomos de 320 páginas ó por entregas de 32 á voluntad de cada uno de los suscritores, en cuyo caso el tomo tiene diez.

Pagándolo por entregas, cada una costará ocho cuartos en Madrid y en provincias, ó sean dos sellos la entrega y 20 el tomo.

El que reciba la obra por tomos y los pague adelantados abonará por cada uno de ellos ocho reales ó 17 sellos.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.

## AGRICULTURA GENERAL

que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por D. A. de Búrgos. 2 tomos 8.º 16rs. Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.

## PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO.

En la lampisteria y latoneria de Juan Jaime Stefanino, situada en la calle de Pelaires, n.º 34, se está esperando de Barcelona y de Paris un surtido de aparatos para el alumbrado de gas propios para zaguanes, talleres, cafés, habitaciones, etc., etc., los que se espendarán á precios muy módicos.

Dicho sugeto se halla autorizado por la empresa ó sociedad de dicho alumbrado para la colocacion de la tuberia interior y tambien de dichos aparatos á las casas bajo la tarifa que dicha sociedad ha publicado en circular á este público.

PERDIDA.—El lunes próximo pasado se extravió una perra podenca vulgo ivicencia, de unos 6 meses de edad; se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva presentarse en esta redaccion y se le informará.

## GOTA Y REUMATISMO.

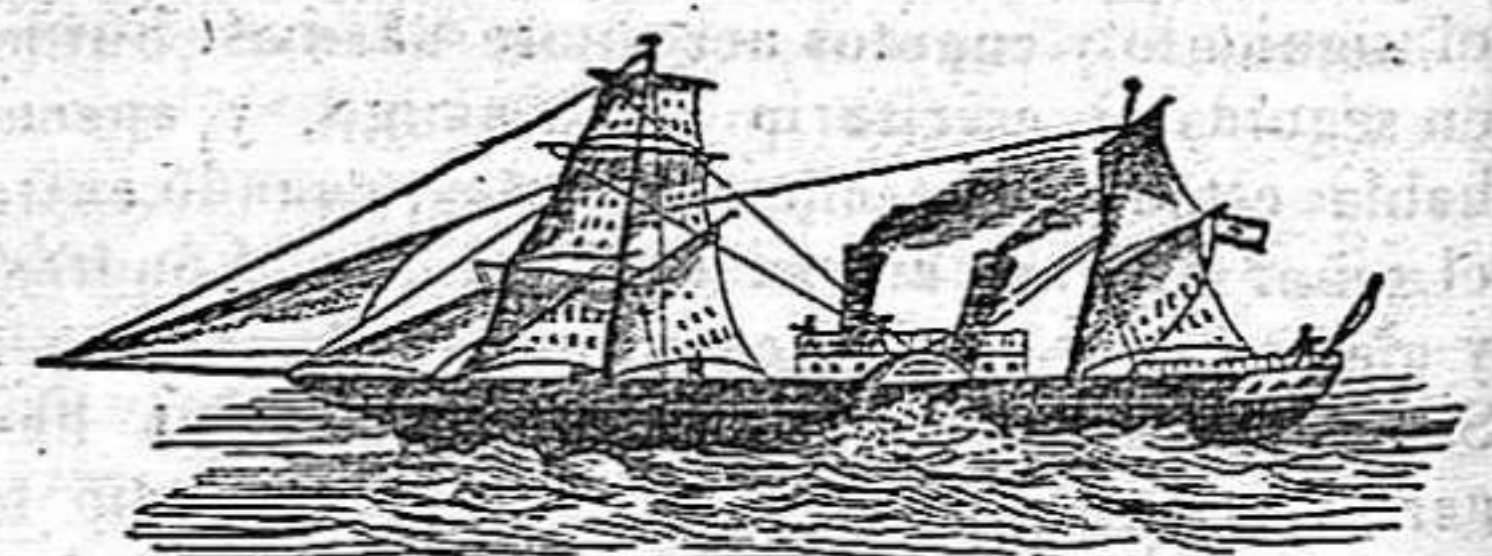
Siendo el elixir de Lassere y los polvos anti-gotosos un poderoso medicamento que cura como por encantó los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor *Lasserre* otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.—Fernando Ferran.

## CAMBIO DE DOMICILIO.

La tienda de Merceria de Antonio Valls, de la calle de las Monjas de la Misericordia, número 17, detras del café de Costa, se ha trasladado en la calle *dels Bastaixos* números 31 y 32 donde antes la tenia y en la cual sus numerosos parroquianos encontrarán la inmensa variedad de articulos que necesiten y á precios sumamente módicos.



El vapor correo *El Rey D. Jaime II* de la fuerza de 200 caballos, su capitán don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 3 del actual á las seis de la tarde con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
editor responsable.

*Por el Sr. D. Pedro José Gelabert*